

Protección pasiva contra incendios

Puertas cortafuego

Las puertas cortafuegos o de sectorización son un elemento esencial en la seguridad contra incendios. Actúan como extensión de muros y paredes, garantizando la compartimentación de espacios y evitando la propagación del fuego.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece la obligatoriedad de instalar este tipo de puertas en todo tipo de edificaciones con riesgo de incendio: fábricas, hospitales, hoteles, edificios de oficinas, cines, centros comerciales, teatros, entre otros.

Las puertas cortafuegos confinan el fuego en su origen, evitando la propagación de humo y calor, protegen las vías de evacuación y resisten altas temperaturas sin perder eficacia. Están compuestas por hojas metálicas con material ignífugo, cerraduras mecánicas o electromagnéticas, sistemas de cierre automático, visores resistentes al fuego y accesorios como barras antipánico o juntas intumescientes.

Instalamos puertas cortafuegos con homologación europea y resistencia al fuego de 30, 60, 90 y hasta 120 minutos, cumpliendo los más altos estándares de seguridad. En su interior disponen lana de roca adherida a la hoja en sus dos caras para garantizar su resistencia al fuego.

Además, podemos integrar las puertas RF al sistema de detección de incendios mediante retenedores magnéticos, garantizando su correcto funcionamiento en caso de emergencia.

En **Jomar Seguridad** ofrecemos soluciones integrales en puertas cortafuegos, mantenimiento preventivo y especializado en grandes formatos, reparaciones correctivas e instalación completa de puertas peatonales, correderas y guillotinas. Garantizamos la máxima calidad con soluciones certificadas y adaptadas a cada edificio.



Imagen generada con IA